

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: “Arranca esta Navidad con Kellogg’s®”**

Los términos y condiciones descritos a continuación regirán la actividad promocional denominada “**Arranca esta navidad con Kellogg’s®**” (en adelante la “Promoción”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, al decidir participar en la actividad, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente; y acepta expresamente el uso de sus datos personales en los términos que más adelante se indican.

Las bases podrán ser consultadas por los Participantes en [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com) (“Página Web de la Promoción”).

Al participar en la Promoción, el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidas.

### **ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN**

**Responsable de la Promoción:** La promoción “**Arranca esta navidad con Kellogg’s®**” (en lo sucesivo “La Promoción”) es organizada por **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** (el “Organizador”) con domicilio **Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**

**Nombre de la Promoción:** “**Arranca esta Navidad con Kellogg’s®**”

**Vigencia de la Promoción:** Del 21 de noviembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024

**Cobertura:** Toda la Republica Mexicana (en lo sucesivo el “Territorio” y/o “México”).

**Página Web de la Promoción para registro:** [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com)

**Participante:** Persona con al menos 18 años de edad cumplidos que compre los Productos Participantes y siga los lineamientos de los presentes términos y condiciones.

**Productos Participantes:** Se adjunta listado de Productos Participantes como **Anexo “A”**, a los presentes términos y condiciones (Productos Participantes)

Productos de venta en tiendas Sam’s Club ubicadas a lo largo de la República Mexicana, o bien, a través de [www.sams.com.mx](http://www.sams.com.mx) y de la App de Sam’s Club.

**Tiendas Participantes.** Las tiendas físicas comercialmente conocidas como **Sam’s Club** ubicadas a lo largo de la República Mexicana, o bien, a través de [www.sams.com.mx](http://www.sams.com.mx) de la App de Sam’s Club. (**Tiendas Participantes**)

### **Mecánica de la Promoción**

Para participar en la Promoción, el Participante deberá adquirir al menos \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) o más, en Productos Participantes en las Tiendas Participantes

El Participante deberá registrar su ticket de compra y/o pedido en [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com) e ingresar los siguientes datos:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico
- Teléfono celular
- Número de socio

En el entendido de que, con su registro, acepta los presentes términos y condiciones, así como el Aviso de Privacidad de Promoción la Promoción, disponibles en [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com).

Cada ticket de compra y/o pedido que el Participante registre deberá haber sido emitido durante la vigencia de la Promoción y contener al menos \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) en Productos Participantes de venta en las Tiendas Participantes.

Si la compra de Productos Participantes en un solo ticket de compra y/o pedido es mayor a los \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), no se entenderá que cada \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) contenidos en dicho ticket y/o pedido contará como un ticket de compra y/o pedido más.

**La promoción se divide en 4 (cuatro) períodos semanales de participación.**

A cada ticket de compra y/o pedido registrado durante cada uno de los periodos semanales de la promoción, conforme a lo plasmado en la presente mecánica, se les asignará un número de participación, números que serán consecutivos conforme al día y hora en que hayan efectuado el registro de cada uno.

Al término de cada periodo semanal de la promoción, arrojará, el Organizador contactará a los posibles ganadores, siendo estos los que hayan registrado su ticket de compra y/o pedido, conforme a lo siguiente:

Período semanal de participación	Número de Registro Ganador	Incentivo
<u>Primer Periodo</u> Del 21 al 27 noviembre 2024	Registros números 9 y 13	2 (dos) Bocina JBL "Flip essential 2" color según disponibilidad , con valor de \$1,999.00 M.N. (una bocina para cada registro ganador del primer periodo)
<u>Segundo Periodo</u> Del 28 de noviembre al 4 de diciembre 2024	Registros números 15 y 18	2 (dos) Smartwatch Polar unite color según disponibilidad, con valor de \$3,900.00 M.N. cada uno (un reloj para cada registro ganador del segundo periodo)

<u>Tercer Periodo</u> Del 5 al 12 de diciembre de 2024	Registro número 19	1 (una) Pantalla Plana Samsung 50" 4K UHD, con valor de \$6,990.00 M.N.
<u>Cuarto Periodo</u> Del 13 al 21 de diciembre 2024	Registro Número 22	1 (una) Laptop Apple modelo Macbook Air m1 color según disponibilidad , con valor de \$13,000.00 M.N.

El Organizador validará la información registrada en el Sitio Web de la Promoción y los tickets y/o pedidos realizados, para proceder a la entrega de los incentivos de acuerdo a los Términos y Condiciones.

Al término de la Promoción, el sistema hará corte y arrojará **al Participante que haya acumulado el mayor número de tickets de compra y/o pedidos durante la vigencia de la Promoción,** tickets y/o pedidos que deberán cumplir con los requisitos previstos en los presentes Términos y Condiciones, siendo el ganador de 1 (uno) Automóvil MG3 2025 versión "Cool" transmisión estándar, motor 1.5LT color según disponibilidad, con valor de \$240,000.00 M.N. (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (Incentivo de primer lugar de la Promoción).

En caso de empate entre dos o más Participantes, será ganador aquel que haya realizado primero su primera compra; en caso de persistir el empate, será ganador aquel que haya registrado primero su primer ticket de compra y/o pedido en la Promoción.

Los posibles ganadores semanales de acuerdo a cada periodo, al término de cada periodo, así como el posible ganador del Incentivo de primer lugar de la Promoción, al término de la Promoción, serán contactados por el organizador de la Promoción y deberán proporcionarle, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) días siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información / documentación, a efecto de poder validar su participación y efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el Participante ganador haya enviado su información / documentación, el organizador de la Promoción contactará a otro Participante bajo la mecánica del concurso aquí prevista, y lo sustituirá como ganador:

- RFC y Constancia de Situación Fiscal vigente
- CURP
- INE
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

### **INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN**

- 2 (dos) Bocina JBL "Fillip essential 2" color según disponibilidad, con valor de hasta \$1,999.00 M.N. (un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) cada

una (Incentivos para los participantes que tengan la habilidad de ser los registros 9 y 13 siendo ganadores del primer periodo de la Promoción).

- 2 (dos) Smartwatch Polar unite color según disponibilidad, con valor de hasta \$3,900.00 M.N. (tres mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno (Incentivos para los participantes que tengan la habilidad de ser los registros 15 y 18 siendo ganadores del segundo periodo de la Promoción).
- 1 (una) Pantalla Plana Samsung 50" 4K UHD, con valor de hasta \$6,990.00 M.N. (seis mil novecientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional) (Incentivo para el participante que tenga la habilidad de ser el registro 19 siendo ganador del tercer periodo de la Promoción).
- 1 (una) Laptop Apple Modelo Macbook Air chip M1 color según disponibilidad , con valor de hasta \$13,000.00 M.N. (trece mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (Incentivo para el participante que tenga la habilidad de ser el registro 22 siendo ganador del cuarto periodo de la Promoción).
- 1 (uno) Automóvil MG3 2025 versión "Cool" transmisión estándar, motor 1.5LT color según disponibilidad, incluye seguro cobertura amplia por un año y placas dependiendo del estado donde se realice la entrega, no incluye gasolina, tenencia, verificación, tarjeta de circulación o algún gasto adicional no contemplado en esta descripción con valor de \$240,000.00 M.N. (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (Incentivo de primer lugar de la Promoción). para el primer lugar de la promoción.

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Incentivos objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Incentivos están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el proveedor, de conformidad con la legislación aplicable.

Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los Incentivos ofrecidos durante la Promoción para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos no pueda ser previsto, y no sea posible asignar los Incentivos declarados.

#### **ENTREGA DE INCENTIVOS:**

- Una vez que se determinen los posibles ganadores de los Incentivos Semanales y Final, se procederá a contactar vía telefónica y/o mediante correo electrónico a los Participantes al número telefónico y/o correo electrónico proporcionados dentro del Sitio Web de la Promoción. Al contestar el correo electrónico y confirmar sus datos personales al Organizador y siempre y cuando no incurra en ningún supuesto de descalificación de conformidad con las presentes Bases, el Participante se convertirá en ganador de uno de los Incentivos establecidos.
- Los posibles **ganadores de los Incentivos semanales** serán contactados vía correo electrónico, dentro de los 15 días siguientes al término de periodo semanal de participación.
- El **ganador del Incentivo de primer lugar de la Promoción**, será contactado vía correo electrónico dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la fecha de término de la Promoción, a efecto

de coordinar la entrega del Incentivo, entrega que será en la concesionaria que se asigne de acuerdo al domicilio del ganador del mismo, lo anterior en un periodo no mayor a los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha del quinto día de finalizada la promoción, en el entendido de que el organizador de la promoción no será responsable de los gastos en que incurra el ganador, incluidos gastos de traslado, para recoger el Incentivo, ni de los daños y/o perjuicios que en su caso se originen al ganador y/o este origine al hacer efectivo su Incentivo.

El incentivo de primer lugar de la promoción incluye seguro cobertura amplia por un año y placas dependiendo del estado donde se realice la entrega.

El incentivo de primer lugar de la promoción no incluye gasolina, tenencia, verificación, tarjeta de circulación o algún gasto adicional no contemplado en esta descripción.

- El Incentivo de Primer lugar no incluye ningún bien y/o servicio que no se haya estipulado en las presentes bases.
- Una vez que se les notifique a los Participantes (tanto semanales y/o final) que han sido seleccionados como los posibles ganadores, y estos manifiesten su intención de aceptar el Incentivo (s), estos tendrán 48 horas desde el envío del correo electrónico para proporcionar y/o enviar la documentación requerida de lo contrario perderá(n) el Incentivo de manera automática.
- Para la entrega de los Incentivos semanales, los participantes declaran entender y aceptar que estos Incentivos serán entregados por el proveedor / agencia contratados para tal fin por paquetería, dentro de los siguientes 15 días de haberse contactado al ganador y haber recibido la documentación por parte del ganador.

Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro Incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

- Para la entrega de los incentivos, los participantes deberán firmar el correspondiente recibo de conformidad, llenando todos los datos que se le requieran y deberá presentar una identificación con fotografía para verificar que sea la misma persona que participó en la promoción.
- La falta de veracidad en la información proporcionada y/o la falta de presentación de identificación oficial con fotografía que impida o no permita identificar al Participante con derecho a reclamar algún incentivo libera de cualquier responsabilidad al Organizador y le otorga la facultad de disponer del incentivo respectivo como mejor convenga a los intereses de la Promoción a favor y beneficio del resto de Participantes.
- En caso de que el Participante no reclame su incentivo en el plazo de 48 horas desde que se le hizo la comunicación de ser ganador, perderá su derecho a recibirlo y le dará derecho al Organizador de utilizarlo como mejor convenga a los intereses de la promoción a favor y beneficio del resto de Participantes.
- El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los incentivos ofrecidos para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos no pueda ser previsto.

## **REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

- Tener 18 años de edad con plena capacidad de ejercicio legal y contar con identificación oficial vigente con fotografía.
- Aceptar de manera expresa la participación en la promoción de acuerdo a las bases de la misma.
- Obtener un registro de participantes en el sitio de Web de la Promoción proporcionando datos verídicos, y completar la mecánica de la promoción. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, posibilidad de entregar el incentivo objeto de la Promoción.
- Se requiere contar con acceso a internet.

- Conservar en todo momento los tickets de compra y/o pedidos registrados en la página de la promoción [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com) donde se muestre la compra mínima de \$100.00 (cien pesos) en productos Kellogg 's® participantes y en las tiendas participantes. Los tickets de compra y/o deberán ser validados y entregados a la organizadora para confirmar su derecho a obtener el Incentivo y no se actualice algún supuesto de descalificación.
- Asegurar que los tickets de compra y/o pedidos se mantengan en buen estado, legibles, sin tachaduras o enmendaduras.
- Aceptar ser el único responsable (frente al Organizador y a otros terceros) de toda la actividad que realice en la página de la Promoción, [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com), y mantendrá indemne al Organizador, sus empleados, accionistas, socios, filiales, representantes, por este concepto.
- Limitado a un Incentivo semanal por Participante, pero no así limitando su participación por el incentivo de primer lugar de la promoción.
- Limitado a 1 (un) Incentivo por persona u hogar. Durante la verificación para el Incentivo, si se descubriera que algún ganador(es) generó(generaron) o intentó(intentaron) generar por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados mayor número de registros, o haya(n) perturbado el proceso de registro, será(n) descalificado(s) de la promoción.
- Los Participantes, al formar parte en la presente Promoción y/o el Ganador al recibir el Incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **KELLOGG COMPANY MEXICO S.R.L. DE C.V.** y a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciatarios, agencias de publicidad y promociones es, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la promoción, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el Incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la Promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la Promoción.
- La participación de cada Participante en esta Promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com)
- Consulta bases, términos y condiciones en [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com)
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta Promoción, para la entrega del Incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El Incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los posibles ganadores de la Promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el Incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica del concurso aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su Incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El Incentivo es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**

- Los ganadores tendrán 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la fecha en que se les confirme la validez de su participación y por ende se les notifique que son ganadores, para reclamar su Incentivo, caso contrario, el responsable de la Promoción podrá disponer de éste libremente.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los Incentivos.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **KELLOGG DE MEXICO S.R.L. DE C.V** y **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su Incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se deslinda de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su Incentivo.
- La garantía sobre los Incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzgue convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o el titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial, y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com)

**SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.** Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en la App y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los incentivos.
- Ataque o intente alterar o manipular al sistema informático de la Promoción.
- No permita validar la identidad su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.

Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.● Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción. En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

#### **Uso de datos personales**

- La información personal que Los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los Incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará “El Organizador” ante la que cualquier Usuario podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador y el Patrocinador quedarán liberados respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del Incentivo reclamado.
- Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor envíe un correo electrónico a [promociones@holagod.com](mailto:promociones@holagod.com)
- En caso de resultar necesario, y/o a discreción del ORGANIZADOR se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de [www.arrancaestanavidad.com](http://www.arrancaestanavidad.com)
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a [promociones@holagod.com](mailto:promociones@holagod.com), o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **KELLOGG DE MEXICO S.R.L. DE C.V**, **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la Promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la Promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.



- Los Participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la Promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la Promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Participante y/o usuario de la página de la Promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la Promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente Promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente Promoción, los Participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

UPC	Descripción
980015520	ZUCARITAS 1200 GR
000115612	1.2K CHOCOKRISPIS
980015519	FROOT LOOPS 790 GR

**Anexo "A"**  
**Productos**

<b>980015517</b>	<b>CORN FLAKES 860 GR</b>
<b>678803</b>	<b>710G EXTRA</b>
<b>980015516</b>	<b>SPECIAL K 1070 GR</b>
<b>980015518</b>	<b>CORN POPS 940 GR</b>
<b>000077788</b>	<b>1.1K ALL BRAN FLAKES</b>
<b>000125256</b>	<b>980G ALL BRAN PASAS</b>
<b>000109325</b>	<b>30P RICEKRISPIES</b>
<b>980023187</b>	<b>20PZ SURTIDO KELLOGG</b>
<b>980023200</b>	<b>PRINGLES 3 SABORES</b>
<b>980034367</b>	<b>24 PZ POPTARTS</b>
<b>980034352</b>	<b>1.25K MUSLI</b>
<b>980034369</b>	<b>765G EXTRA CHOCOLATE</b>
<b>980038716</b>	<b>25PZ SPECIAL K</b>
<b>980017537</b>	<b>EGGO WAFFLES 60 PZ</b>

**participantes**